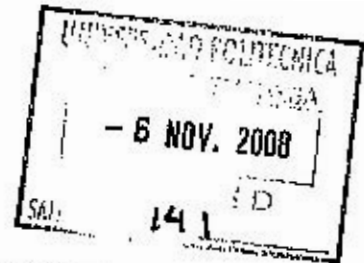




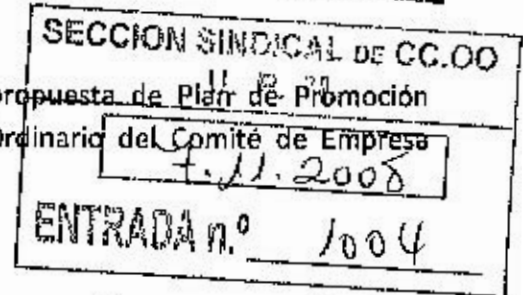
POLITÉCNICA

REGISTRO GENERAL UPM
ENTRADA
0001 Nº. 200800002132
06/11/2008 12:57:48 Dest: GR



Ilmo. Sr.:

Por la presente le comunico la propuesta de Plan de Promoción aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario del Comité de Empresa celebrado el día 5 de noviembre de 2008.



Propuesta del Comité de Empresa para la Promoción correspondiente al periodo 2008-2009.

Con la finalidad de agilizar los procesos selectivos correspondientes a la promoción en el puesto o reconocimiento del Complemento de Especialización se propone unificar los procesos correspondientes a los años 2008 y 2009 en un único proceso en base a las siguientes condiciones:

- Se alcance el compromiso por parte de la Gerencia que esté se publique en el primer trimestre del año 2009 y esté resuelto antes del 31 de diciembre de 2009.
- Se dedique la totalidad de las cantidades reflejadas en el acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa sobre el desarrollo de la RPT (138.989,36 € y 95.000€) para cada uno de los años 2008 y 2009, con la revisión del IPC correspondiente, a esta convocatoria.
- Se incremente la dotación presupuestaria indicada en el párrafo anterior en la cantidad necesaria para que con anterioridad a fin de 2010 todos los trabajadores que no han promocionado puedan promocionar u obtener el complemento de especialización

Para la convocatoria correspondiente a los años 2008 y 2009 se proponen las modificaciones que a continuación se relacionan:

- Todos los trabajadores que no han promocionado, de cualquier especialidad, podrán participar.
- Con el fin de avanzar en la concienciación y cualificación del personal en materia de Salud Laboral y prevención de riesgos Laborales, y agilizar el proceso selectivo, el primer ejercicio versará sobre este tema, habiéndose realizado con carácter previo los cursos necesarios para la preparación en esta materia, de acuerdo a tres grandes áreas (Laboratorio, Mantenimiento y Servicios Generales).
- Proceso selectivo:
 - o Fase de concurso: Aplicando los baremos sobre experiencia profesional y formación recogidos en el propio Convenio.
 - o Fase de oposición-. Constará de dos ejercicios de evaluación, uno sobre Seguridad y salud sobre los cursos del punto anterior y un segundo sobre el Convenio Colectivo. Las pruebas selectivas serán "on-line", a distancia o presencial durante la jornada laboral, a elección del trabajador.



POLITÉCNICA

- Se propone un único tribunal que realizará los dos ejercicios previstos en la convocatoria.
- Los candidatos que superen el proceso selectivo y promocionen en el puesto u obtengan el Complemento de Especialización adquirirán funciones en Prevención de Riesgos en su puesto de trabajo.
- Las plazas que se oferten por grupo y nivel retributivo serán proporcionales al número de trabajadores en ese grupo y nivel que tengan posibilidad de presentarse al proceso de selección.
- En la convocatoria se preverá que el crédito correspondiente a plazas que se queden desiertas por ausencia de candidatos o por no superación de las pruebas selectivas, se destinara a aumentar las plazas ofertadas al grupo que más aspirantes tenga.
- Las calificaciones obtenidas se mantendrán para futuras convocatorias de estas características. No obstante todos aquellos que deseen concurrir a posteriores promociones podrán optar a examen para mejorar la nota. En cualquier caso se mantendrá la mejor nota obtenida en las diferentes convocatorias

Para las convocatorias de los años 2010 y 2011 se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- Se abrirán nuevas líneas en los procesos de promoción, a acordar entre la Gerencia y el Comité de Empresa, que permitan, satisfacer las nuevas necesidades organizativas y de prestación de servicios que hayan surgido, y participar en ellos a trabajadores que hayan promocionado en convocatorias anteriores. Para estos procesos se destinarán los 95.000 € comprometidos por el Rector en la campaña electoral.
- En los procesos de promoción que correspondan se reconocerá la puntuación obtenida en procesos anteriores si los aspirantes así lo reflejaron.
- La convocatoria se realizará en el primer trimestre de cada uno de los años.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 2.008



Miguel Ángel Pérez Rodríguez
Presidente del Comité de Empresa

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID